

6. Notificación de la Resolución al interesado, al servicio de personal, a intervención y tesorería.

ARTÍCULO 7. Publicidad

El número y las cantidades que perciban en concepto de productividad, anualmente serán de conocimiento público, tanto para la plantilla municipal, como para los representantes sindicales (Comité de Empresa o Junta de Personal), en los términos y conforme al régimen de protección de los datos de carácter personal previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Disposición Adicional

Sin perjuicio de lo contenido en este Reglamento se negociará otros supuestos de productividad a los empleados públicos de esta Administración, todo ello antes de la elaboración de los presupuestos generales vigentes para el ejercicio 2023.

Disposición final única

Este Reglamento entrará en vigor, con carácter retroactivo a 1 de enero de 2022, una vez aprobado definitivamente y publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia y de conformidad, no obstante, con lo señalado en el artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Disposición derogatoria única

Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango en lo que contradigan o resulten incompatibles con el presente Reglamento.

En San Bartolomé (Lanzarote), a veintisiete de enero de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D. EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR.
(Decreto 5312/2021 de 1 de diciembre-BOP número 150 de 15 de diciembre), Victoriano A. Rocío Romero.

34.347

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

ANUNCIO

364

Por la presente comunicación se hace público el Decreto de la Alcaldía- Presidencia de este Ilustre Ayuntamiento, número 2023-0407, de fecha 24 de enero de 2023 por el que se nombra a don Arturo Márquez Aguiar con DNI **-***-911-Q y don Oliver Almeida Ramírez **-***-718-S como Oficiales de la Policía Local, funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, tras haber superado el curso selectivo de formación organizado por la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias y el periodo de 1.200 horas de prácticas profesionales de servicio efectivo, conforme el proceso selectivo mediante concurso-oposición, convocado mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia, número 3984, de fecha 23 de junio de 2020, publicado en el BOP número 79, de 1 de junio de 2020, por el que se aprobó la convocatoria y bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, por el turno de promoción interna, tres (3) plazas de Oficial de la Policía Local, vacantes en la Plantilla Orgánica del Personal Funcionario de este Ayuntamiento, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de

las Bases de Régimen Local, especialmente el artículo 21.1. apartados a) y g), Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local, y demás normativa concordante de general y pertinente aplicación, HA RESUELTO:

PRIMERO. AUTORIZAR Y DISPONER el gasto en relación al nombramiento como Oficiales de la Policía Local, funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Oficial, de la Policía Local, Grupo C, Subgrupo de Clasificación C1, por un importe de 53.046,79 euros en la plaza 1349, puesto 1613 para el nombramiento de don Arturo Márquez y de 53.620,90 euros para el nombramiento de don Oliver Almeida Ramírez en la plaza 1044, puesto 1007, siendo un total para los dos nombramientos de 106.667,69 euros.

SEGUNDO. Nombrar como Oficiales de la Policía Local, funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Oficial, de la Policía Local, Grupo C, Subgrupo de Clasificación C1, a los siguientes aspirantes que han superado el curso selectivo de formación organizado por la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias y el periodo de 1.200 horas de prácticas profesionales de servicio efectivo, conforme el proceso selectivo mediante concurso-oposición, convocado mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia, número 3984, de fecha 23 de junio de 2020, publicado en el BOP número 79, de 1 de junio de 2020, por el que se aprobó la convocatoria y bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, por el turno de promoción interna, tres (3) plazas de Oficial de la Policía Local, vacantes en la Plantilla Orgánica del Personal Funcionario de este Ayuntamiento, que se relacionan a continuación con indicación de plaza:

APELLIDOS,	NOMBRE	D.N.I.	PLAZA Nº	PUESTO Nº
MÁRQUEZ AGUIAR,	ARTURO	**-***-911-Q	1349	1613
ALMEIDA RAMÍREZ,	OLIVER CRISTÓBAL	**_***-718-S	1044	1007

TERCERO. Del Decreto que se dicte dar traslado a los/as interesados/as, a fin de que procedan a la toma de posesión como funcionarios de carrera, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en las Dependencias de la Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana. Asimismo, dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, a la Dirección General de Seguridad y Emergencias, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos.

CUARTO. Procédase a la publicación de la resolución que se dicte en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios, página web municipal www.santaluciagc.com, así como en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, para general y público conocimiento.

En Santa Lucía de Tirajana, a veintiséis de enero de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Francisco José García López.

34.336

ANUNCIO

365

Por la presente comunicación se hace público el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ilustre Ayuntamiento, número 2023-0468, de fecha 25 de enero de 2023 por el que se nombra a don Salustiano Toledo López con DNI **_***-798A como Subcomisario de la Policía Local en prácticas, tras haber superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo convocado mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia, número 9333, de fecha 24 de